

Comociones y Alborotos populares

En este Ayuntamiento se habito, la copia certificada de la Resolucion de S. M. sobre las reglas que deben obserbarse en las comociones y alborotos populares y demas articulos que contiene la que heis pasado el Sr. correg. con su oficio de ocho de corriente, y en su inteligencia acordó la Ciudad quedar entendida, y que se obserbe puntualmente su contenido en los casos que ocurran

Reparro de sal. de este año

Haviendose bno en este Ayuntamiento, la cantidad de las mil setecientas fanegas de sal. para las diputaciones de la Huerta y campo en el corriente año que le ha dirigido la Administracion de todas rentas de Murcia, acordó, se haga saber a los caballeros cominarios encargados en dicho ramo, de las disposiciones convenientes a fin de que se pasen beredales a los diputados para que pasen a la salina del pinatar a recibir sus respectivas quotas, precedido el reparro, y entrega de los docum. acostumbrados conterrano su recibo

Solicitud de D. Martin de Rueda

En este Ayuntamiento se habito el memorial presentado p. parte de D. Martin de Rueda vecino de Caragena, solicitando, se le otore la comunion que por esta Ciudad se confirió en el año de ochocientos y siete, al p. D. Josef

